



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
11800  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 201318

### Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
Y103220 / 17.12.2025  
Persona de contacto/Tel.  
Andrea Peralta/155 INT21610  
Nuestro nº fax  
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion  
**Y103220**

Montevideo, 08 de enero de 2026

### CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN ABREVIADA**

GRUPO: **310**

OBJETO: **Baterías.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

**A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES (PARTE I) DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

En PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS en numeral 11:

DONDE DICE:

11 Cantidad de celdas del Banco 1

DEBE DECIR:

11 Cantidad de celdas del Banco **24**

**B) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA ADQUISICIONES (PARTE II) DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

**1) En el punto 1.4.1 Comunicaciones/Notificaciones emitidas por UTE**

DONDE DICE:

"Las comunicaciones y/o notificaciones que realice esta Administración a los proveedores, serán realizadas a través de los medios de comunicación que los mismos hayan declarado en el RUPE. A estos efectos, todos los oferentes deberán contar con un domicilio real o constituido en Uruguay el cual deberá figurar en RUPE.

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

En los casos de comunicación vía correo electrónico, constituye plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, la confirmación de recepción en el dispositivo del destinatario, lectura "leído" o el acuse de recibo por parte del proveedor."

DEBE DECIR:

"Las comunicaciones y/o notificaciones que realice esta Administración a los proveedores, serán realizadas a través de los medios de comunicación que los mismos hayan declarado en el RUPE. A estos efectos, todos los oferentes deberán contar con un domicilio real o constituido en Uruguay el cual deberá figurar en RUPE.

En los casos de comunicación vía correo electrónico, constituye plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, la confirmación de recepción en el dispositivo del destinatario **ó el acuse de recibo por parte del proveedor ó la confirmación lectura "leído" ó en su defecto el transcurso de tres días hábiles desde el día de envío por dicho medio de la comunicación/notificación sin que se haya registrado constancia de rechazo o error en la entrega"**

2) En el punto 9.1 Documentos integrantes de la oferta se agrega al final el siguiente párrafo:

"En caso que el Pliego de Condiciones estableciera la exigencia de presentar documentación que esta Administración pueda obtener a través del acceso al RUPE u otros sistemas informáticos de entidades públicas, no será necesario su inclusión en la oferta ni durante la vigencia del contrato. En caso que dicha documentación sea de acceso a través de otros sistemas informáticos de entidades públicas, el oferente y/o proveedor deberá indicar expresamente como acceder a dicha documentación."

3) En el punto 3 Aclaraciones de los Pliegos

DONDE DICE:

"Cualquier persona física o jurídica interesada en presentarse al llamado, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, con una antelación de hasta 10 (diez) días hábiles (Licitaciones Públicas), 3 (tres) días hábiles (Licitaciones Abreviadas) y 1 (un) día hábil para Concurso de Precios; antes de la respectiva fecha fijada para el acto de apertura de las ofertas, salvo especificación en contrario establecida en el Pliego Particular.

Toda información ampliatoria que la Administración estime del caso

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

realizar con anterioridad al llamado, será publicada en los sitios Web donde se difundió el llamado. Así mismo serán enviadas vía correo electrónico a quienes se hayan registrado como Interesados al pliego. Es de responsabilidad de los registrados como Interesados, tomar conocimiento de la totalidad del pliego de condiciones incluidas sus circulares. El no recibir una circular por medio de correo electrónico no exime al oferente del cabal conocimiento del pliego de condiciones en forma completa.

Cuando el pliego tenga costo de adquisición, además de las publicaciones en los sitios Web mencionados en el Punto 2, las aclaraciones al pliego serán comunicadas a los que hayan adquirido el Pliego de Condiciones, por alguno de los medios hábiles establecidos en el punto 1.4 del Pliego Único."

### DEBE DECIR:

"Cualquier persona física o jurídica interesada en presentarse al llamado, podrá solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, con una antelación de hasta 10 (diez) días hábiles (Licitaciones Públicas), **5 (cinco) días hábiles (Licitaciones Abreviadas) y 2 (dos) días hábiles** para Concurso de Precios; antes de la respectiva fecha fijada para el acto de apertura de las ofertas, salvo especificación en contrario establecida en el Pliego Particular.

Toda información ampliatoria que la Administración estime del caso realizar con anterioridad al llamado, será publicada en los sitios Web donde se difundió el llamado. Así mismo serán enviadas vía correo electrónico a quienes se hayan registrado como Interesados al pliego. Es de responsabilidad de los registrados como Interesados, tomar conocimiento de la totalidad del pliego de condiciones incluidas sus circulares. El no recibir una circular por medio de correo electrónico no exime al oferente del cabal conocimiento del pliego de condiciones en forma completa.

Cuando el pliego tenga costo de adquisición, además de las publicaciones en los sitios Web mencionados en el Punto 2, las aclaraciones al pliego serán comunicadas a los que hayan adquirido el Pliego de Condiciones, por alguno de los medios hábiles establecidos en el punto 1.4 del Pliego Único."

### **4) En punto 5 Solicitud de prórroga de apertura de ofertas**

### DONDE DICE:

"El plazo para solicitar prórroga de apertura de ofertas (Punto 5 Solicitud de Prórroga de apertura de Ofertas del Pliego Único), será de hasta 10 (diez) días hábiles (Licitaciones Públicas), 3 (tres)

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

días hábiles (Licitaciones Abreviadas) y 1 (un) día hábil para Concurso de Precios; antes de la respectiva fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas, salvo especificación en contrario establecida en el Pliego Particular; las mismas deberán ser solicitadas a la Gerencia de Sector Compras (Atención Personalizada a Proveedores, Punto 1.4.2 del presente pliego).

En caso de concederse la prórroga solicitada o la Administración disponerla por su sola voluntad, será notificada por medio de correo electrónico a todos los registrados como Interesados y se publicará en los sitios Web de UTE y ARCE. Es de responsabilidad de los registrados como Interesados, tomar conocimiento de la totalidad del pliego de condiciones, incluidas sus circulares. El no recibir una circular por medio de correo electrónico no exime al oferente del cabal conocimiento del pliego de condiciones en forma completa."

### DEBE DECIR:

"El plazo para solicitar prórroga de apertura de ofertas (Punto 5 Solicitud de Prórroga de apertura de Ofertas del Pliego Único), será de hasta 10 (diez) días hábiles (Licitaciones Públicas), **5 (cinco) días hábiles (Licitaciones Abreviadas) y 2 (dos) días hábiles** para Concurso de Precios; antes de la respectiva fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas, salvo especificación en contrario establecida en el Pliego Particular; las mismas deberán ser solicitadas a la Gerencia de Sector Compras (Atención Personalizada a Proveedores, Punto 1.4.2 del presente pliego).

En caso de concederse la prórroga solicitada o la Administración disponerla por su sola voluntad, será notificada por medio de correo electrónico a todos los registrados como Interesados y se publicará en los sitios Web de UTE y ARCE. Es de responsabilidad de los registrados como Interesados, tomar conocimiento de la totalidad del pliego de condiciones, incluidas sus circulares. El no recibir una circular por medio de correo electrónico no exime al oferente del cabal conocimiento del pliego de condiciones en forma completa."

### **C) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:**

#### PREGUNTA 1:

- 1) En la planilla de datos garantizados en el numeral 11 figura: "cantidad de celdas del banco" 1. Entendemos que esto es un error y la cantidad de celdas por banco es de 24, es esto correcto?
- 2) Con respecto a los ensayos de recepción los cuales se detallan en el número 1.4.3, entendemos que los mismo serán realizados con asistencia virtual/remota por parte de UTE, es esto correcto?

## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

RESPUESTA 1:

- 1) Remitirse al literal **A)** de la presente Circular.
- 2) Es correcto, los ensayos se deberán realizar con asistencia remota de personal de UTE.

Saluda atentamente,